

ORDEN DE COMPRA PARA BIENES, OBRAS O SERVICIOS

LUGAR Y FECHA: Alameda Doctor Manuel Enrique Araujo, #5500, San Salvador, lunes 16 de noviembre de 2015. ORDEN No.: LG/0404/0250/2015

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROVEEDOR NIT

SIEMENS HEALTHCARE, S.A. 0614-210515-101-3

LÍNEA: 0404 PR-SIS/PROGRAMA CIUDAD MUJER CLASIFICACIÓN: COMPRA DE BIENES

No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	MARCA/PAÍS DE ORIGEN	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)
1	56100000	61101	1	UNIDAD	SUMINISTRO DE GABINETE PARA ALMACENAR PELÍCULAS RADIOGRÁFICAS VÍRGENES EN CUARTO OSCURO; MEDIDAS: 32 1/2 PULGADAS DE ALTO X 21 1/2 PULGADAS DE ANCHO Y 12 PULGADAS DE PROFUNDIDAD; ELABORADO EN ACERO DULCE PINTADO AL HORNO, COLOR BLANCO EN EL EXTERIOR Y NEGRO EN EL INTERIOR, 5 DIVISIONES FIJAS; ARTICULADO CON BISAGRAS EN LA PARTE INFERIOR; DISEÑADO PARA ALMACENAR PELÍCULAS EN UN RANGO DESDE 5 PULGADAS X 7 PULGADAS HASTA 14 PULGADAS X 17 PULGADAS; CAPACIDAD DE ALMACENAMIENTO: HASTA 400 PELÍCULAS RADIOGRÁFICAS.	WOLF X-RAY / ESTADOS UNIDOS	\$ 642.36	\$ 642.36

SUB-TOTAL CENTRO CIUDAD MUJER SANTA ANA (CON IVA) \$ 642.36

FACTURAR A NOMBRE DE PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL/PROGRAMA CIUDAD MUJER (CENTRO CIUDAD MUJER SANTA ANA). EL PRODUCTO DEBERÁ SER ENTREGADO EN LAS INSTALACIONES DE LA SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL/PROGRAMA CIUDAD MUJER (CENTRO CIUDAD MUJER SANTA ANA) UBICADA EN KILOMETRO 61 1/2 CARRETERA PANAMERICANA, FINCA SANTA TERESA, CANTÓN CHUPADERO, AL PONIENTE DE RESIDENCIAL LUNA MAYA, DEPARTAMENTO DE SANTA ANA. PARA COORDINACIÓN Y CONSULTAS ROCÍO LUNA DE GARCÍA, CEL: 7729-3508, TEL: 2404-2507, E-MAIL: rluna@ciudadmujer.gob.sv.

2	56100000	61101	1	UNIDAD	SUMINISTRO DE GABINETE PARA ALMACENAR PELÍCULAS RADIOGRÁFICAS VÍRGENES EN CUARTO OSCURO; MEDIDAS: 32 1/2 PULGADAS DE ALTO X 21 1/2 PULGADAS DE ANCHO Y 12 PULGADAS DE PROFUNDIDAD; ELABORADO EN ACERO DULCE PINTADO AL HORNO, COLOR BLANCO EN EL EXTERIOR Y NEGRO EN EL INTERIOR, 5 DIVISIONES FIJAS; ARTICULADO CON BISAGRAS EN LA PARTE INFERIOR; DISEÑADO PARA ALMACENAR PELÍCULAS EN UN RANGO DESDE 5 PULGADAS X 7 PULGADAS HASTA 14 PULGADAS X 17 PULGADAS; CAPACIDAD DE ALMACENAMIENTO: HASTA 400 PELÍCULAS RADIOGRÁFICAS.	WOLF X-RAY / ESTADOS UNIDOS	\$ 642.36	\$ 642.36
---	----------	-------	---	--------	--	-----------------------------	-----------	-----------

SUB-TOTAL CENTRO CIUDAD MUJER SAN MARTÍN (CON IVA) \$ 642.36

FACTURAR A NOMBRE DE PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL/PROGRAMA CIUDAD MUJER (CENTRO CIUDAD MUJER SAN MARTÍN) EL PRODUCTO DEBERÁ SER ENTREGADO EN LAS INSTALACIONES DE LA SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL/PROGRAMA CIUDAD MUJER (CENTRO CIUDAD MUJER SAN MARTÍN), UBICADA EN KILOMETRO 16 1/2 AUTOPISTA SAN SALVADOR- SAN MIGUEL, SAL 03E, JOYAS DE APAZONTE, FINCA LA BRETAÑA, MUNICIPIO DE SAN MARTÍN, DEPARTAMENTO DE SAN SALVADOR. PERSONA DE CONTACTO LIC. MILAGRO NUÑEZ, CEL: 7874-6342, TEL: 2555-1435, E-MAIL: mnuñez@ciudadmujer.gob.sv

GARANTÍA: 1 AÑO POR DEFECTOS DE FABRICACIÓN.

MONTO TOTAL (CON IVA INCLUIDO) \$ 1,284.72

MONTO TOTAL EN LETRAS: UN MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y CUATRO 72/100 DÓLARES.

JUSTIFICACIÓN: SUMINISTRO DE GABINETE PARA ALMACENAR PELÍCULAS RADIOGRÁFICAS VÍRGENES EN CUARTO OSCURO EN EL CUMPLIMIENTO A LAS RECOMENDACIONES EFECTUADAS POR EL MINISTERIO DE SALUD, PARA EVITAR DAÑOS QUE AFECTEN A LA CALIDAD DE LOS ESTUDIOS DE RAYOS X QUE SE REALIZAN A LAS USUARIAS DEL MÓDULO DE SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL/PROGRAMA CIUDAD MUJER ((CENTRO CIUDAD MUJER SANTA ANA), (CENTRO CIUDAD MUJER SAN MARTÍN)).	REFERENCIA:
	SOLICITUD CÓDIGO: 02385A-0239SM (08-09-2015) RESOLUCIÓN ADJUDICATIVA, CÓDIGO: RA/LG/(SC)(B)/0250/2015


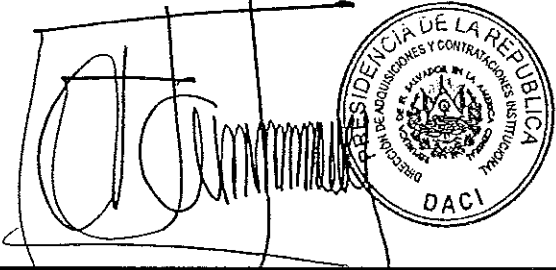
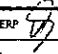

CONDICIONES GENERALES

* EL ADMINISTRADOR DE CONTRATOS DE LA PRESIDENCIA, TENDRÁ A SU CARGO LA RESPONSABILIDAD DE VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LA ORDEN DE COMPRA EN LOS ASPECTOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, ASÍ COMO DE INFORMAR A LA DACI DE CUALQUIER INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL ADJUDICADO, SEGÚN SE ESTIPULA EN EL ARTÍCULO 52 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (LACAP) Y LO REGULADO EN SU REGLAMENTO.

* TODA FACTURA MAYOR O IGUAL A \$ 113.00 DEBERÁ REFLEJAR LA RETENCIÓN DEL 1% DE IVA SOBRE EL PRECIO TOTAL DE VENTA DE LOS BIENES, OBRAS O SERVICIOS.

* EL TIEMPO DE ENTREGA DE LOS BIENES SERÁ DE: UN MÁXIMO DE 15 DÍAS HÁBILES, CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE HÁBIL A LA RECEPCIÓN FORMAL POR PARTE DEL PROVEEDOR DE LA ORDEN DE COMPRA.

* PARA RECLAMAR QUEDAN ES NECESARIO PRESENTAR COPIA DE ESTA ORDEN DE COMPRA JUNTO CON LA(S) FACTURA(S) EN LA SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL, UBICADA EN COLONIA ESCALÓN, CALLE JOSÉ MARTÍ No. 15, SAN SALVADOR.

		
DESIGNADO SIST (PCM)	Vd. Bn. DIRECTOR DACI	JEFE UFI
FORMULARIO AUTORIZADO POR LA DACI, PARA LIBRE GESTIÓN 2015		HECHO POR: LERP 
		REVISADO POR: 

REFERENCIA: LG/0404/0250/2015